

Listas	Cómo entrar:	Vigencia:	Cómo permanecer:
1. Ordinarias	<ol style="list-style-type: none"> Solicitar incorporación por primera vez en lista de espera (convocatoria durante el primer trimestre cada dos años). Presentarse a las oposiciones en Extremadura y: <ul style="list-style-type: none"> <i>*Si te presentas a tu especialidad, tienes dos opciones:</i> <ul style="list-style-type: none"> Aprobar la parte 1A de la oposición O aprobar la parte 1= 1A+1B de la oposición <i>*Si te presentas a otra especialidad, solo tienes la opción 2.</i> 	Siempre que 	<ul style="list-style-type: none"> No renunciar a una plaza adjudicada. * Presentarse a las oposiciones* de la lista-s ordinaria-s a las que pertenezcas. <i>*Aquí o en otra CCAA (aportando el certificado de haberte presentado en la fecha establecida en la convocatoria)</i>
2. Supletorias	<ol style="list-style-type: none"> Solicitar incorporación por primera vez en lista de espera. Presentarse a las oposiciones de tu especialidad (ver titulaciones) en Extremadura y: <ul style="list-style-type: none"> Superar el 10% de la parte 1A de la oposición. 	Hasta la próxima vez que haya oposiciones de esa especialidad	<ul style="list-style-type: none"> No renunciar a una plaza adjudicada. * Volver a presentarse a las oposiciones en Extremadura y volver a superar el 10% del práctico
3. Extraordinarias	Por convocatoria, cuando se agotan las dos listas anteriores.	Hasta que vuelva a convocarse la especialidad	<ul style="list-style-type: none"> No renunciar a una plaza adjudicada. * Volver a solicitar estar en dicha lista, si se vuelve a convocar la especialidad.
4. Anuncios	Por llamamiento urgente, cuando se agotan todas las listas.	Ese curso escolar	<ul style="list-style-type: none"> No renunciar a una adjudicación durante ese curso.

**Si renuncias a una plaza adjudicada por uno de los motivos justificados, debes permanecer en tu puesto hasta su estimación (máx. 5 días). [Solicitud](#).*

Normativa
<ul style="list-style-type: none"> Decreto de interinidades Titulaciones (modificaciones 1 y 2) Funcionamiento listas (modificación orden adjudicación) Regulación de las renunciaciones (motivos) Solicitud Canal de dudas de Profex